



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

## ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FGTA

Santiago, 28 de Abril de 2018

Siguiendo las instrucciones del Presidente de la FGTA, se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Federación Galega de Tiro con Arco, el sábado, 27 de Abril a las 9:00 h. en primera convocatoria y 9:30 h. en segunda convocatoria. El lugar habilitado para dicha reunión es el Aula 5 de la Escuela Gallega de Administración Pública (Santiago de Compostela).

### ASISTENTES:

Presidente FGTA Iñaki Fariña Muradás.

### ESTAMENTO DE CLUBES:

Club Arkeiros do Deza	Mary Novoa Varela.
Club Arc-Teixo	Casiano Guerra Hernández (aporta documento acreditativo, firmado por el presidente del Club).
Arqueiros do Barbanza	Víctor Infante Romeu (aporta documento acreditativo, firmado por el presidente del Club).
The Cutarc Team	María Teresa Doce Platas (aporta documento acreditativo firmado por el presidente del Club).
Club Arco Narón	Alberto López Díaz.
Club Serra de Gondomar	Marco Antonio Melón González
Club A Frouxeira	José Teijeiro Lamigueiro (aporta documento acreditativo firmado por el presidente del Club).
Club Boa Vila	Rafael Gil Martínez
Club Arco Teucro	Mercedes Gulín Hermida
Club Arco Muralla	Laura Méndez López (aporta documento acreditativo firmado por el presidente del Club)
Club Meigarco	Eugenio Casal Rodas
Club Toxarco	Andrés Botana Caeiro (aporta documento acreditativo firmado por el presidente del Club).
Club Arco Ferrol	Manuel Campoy
Arqueiros do Adarve	Jose Luis Ascariz
Sporting Club Casino	Luis Vera Moreno (aporta documento acreditativo firmado por el presidente del Club).

### ESTAMENTO JUECES

Rafael Gil Villanueva  
Alfredo Rubio Ramos



## **ESTAMENTO MONITORES**

Jaime Andrés Balado Prieto  
Eloy Gómez de Membrillera Fdez.-Valdés  
Santiago Soneira Muiño

## **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS**

M<sup>a</sup> Concepción Gómez de Membrillera Fdez.-Valdés  
Guillermo Doldán Insúa  
Vicente Enrique Veira Moreno  
Elías Méndez Álvarez  
Luis Miguel Suárez González

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Lectura y aprobación del acta de la última asamblea.**

Tras preguntar a todos los asistentes si alguien tenía algo que objetar al acta de la pasada Asamblea Extraordinaria, Alfredo Rubio presenta una objeción; él manifiesta que en el acta, en el punto 4, se dice que la anterior Directiva no había facilitado a la nueva, la información contable, y que él considera que sí se ha presentado. La nueva directiva, a través de la Secretaria de la FGTA reincide en que ellos no recibieron información contable hasta una semana después de la toma de posesión; y que, aún a día de hoy, falta documentación que ellos no tienen. Alfredo Rubio manifiesta no estar de acuerdo y se somete a votación. El Acta se aprueba por mayoría, con un voto en contra.

Al informar el presidente de cómo estaba la contabilidad cuando la nueva directiva entró, habló de que a 12 de diciembre de 2018, cuando tuvieron acceso a las cuentas de la Fgta vieron que en dichas cuentas había 1.522,44 euros. Y una deuda que en esos momentos no fueron capaces de estimar, pero que posteriormente se comprobó que era de 18.949,01 euros. Eugenio Casal, del club Meigarco, informó al presidente que también debería comentar que se había recibido un pago de más de 5.000 euros.

El presidente informó que efectivamente se había recibido un pago de 5.300 euros el 26 de diciembre de 2019. Que él estaba informando de la situación a 12 de diciembre, cuando habían llegado a la presidencia y se encontraron con ese panorama económico.

Este pago era consecuencia de una de las muchas irregularidades que cometió la Fgta, y en este caso la comisión gestora, cuando volvió a pagar el 30 de noviembre de 2018 una factura de parapetos que ya había pagado en mayo de 2018. Y por lo tanto ese supuesto ingreso de 5.300 euros no era tal, si no la devolución de algo pagado dos veces.

### **2. Nuevo nombramiento de la Junta Directiva y aceptación expresa**

Se informa a los presentes que Vicente Enrique Veira Moreno, del Club Arc-Teixo forma parte de la Directiva de la Federación Galega de Tiro con Arco, con el cargo de vocal, lo cual lo acepta expresamente.



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

### 3. Presentación y aprobación de las cuentas anuales del año 2018

Acude a la Asamblea Alejandro Lamelas, gestor que ha trabajado con la Federación hasta la fecha. Hace un breve resumen de las cuentas y algunos de los presentes preguntan dudas acerca de algunos de los saldos.

Desde el Club Arc-Teixo se pregunta por qué hay gastos de licencias de 2018 que se imputan en 2019. El Presidente de la FGTA contesta que en la RFETA no estaban informados de esas licencias y que, por tanto, la factura se emitió posteriormente. También se le explica que esos gastos irán contabilizados, este año 2019, en la cuenta de gastos de años anteriores. The Cutarc Team hace un pregunta al hilo de esas licencias con la RFETA; y es, porque se pagan ahora mismo las licencias, si la RFETA consideraba que tanto los arqueros como los clubes que no estaban dados de alta, no existían como tales. El Presidente le explica que no se consideraba que existían porque la FGTA no había notificado que habían hecho la licencia, pero que una vez informados, los consideraban arqueros a todos los efectos.

El Club Boa Vila y Arco Narón hacen dos consultas respecto a los gastos en Convenios Deportivos y organización de pruebas. Se especifica que los gastos deportivos son en material deportivo. Y que los gastos de Convenios son las subvenciones por organización de pruebas.

Arco Teucro pregunta si hay alguna previsión más de deudas, además de las de la RFETA; intención de pagar si hay algún gasto atrasado pero que nos den un margen de tiempo y nos lo ha dado. Actualmente tenemos una deuda de unos 12000€ con la RFETA correspondientes a las licencias de este año. Pero no se prevé ninguna otra, a día de hoy.

Tras hacer todas esas aclaraciones a los presentes, se someten las cuentas a votación, y se aprueban por unanimidad.

### 4. Presentación y aprobación de la modificación del presupuesto económico para el año 2019.

El Presidente informa a los presentes de que ya se conoce, a día de hoy la partida de la subvención de este año, que es de 44.699€. Y que, en base a ese dato se han realizado una serie de modificaciones en el presupuesto. Tras revisar dichas modificaciones con los presentes, el presupuesto se aprueba por unanimidad.

### 5. Calendario Deportivo y propuesta de sedes, si es posible.

Después de preguntar a todos los presentes acerca de las posibles tiradas que se van a celebrar, se proponen los siguientes:

- Trofeo San Froilán - Organizado por Arco Muralla - 29 de Septiembre
- Trofeo Arco Narón - 23 de Noviembre
- The Cutarc Team - Campeonato de eliminatorias 11 de Enero 2020
- Trofeo Concello de As Pontes - 14 de Diciembre (recurvo y compuesto)
- Trofeo Sílex de Aire Libre - 6 de Junio de 2020 (recurvo y compuesto)
- Trofeo Entroido Arco Ferrol (en carnavales de 2020; fecha pendiente de confirmar)
- A Frouxeira pregunta si se va a incluir la Categoría de Arco Adaptado en los Campeonatos y solicita que se haga.



## **6. Informe del Presidente.**

Hilando con todo lo expuesto anteriormente, el Presidente informa a los presentes que los Convenios de las Federaciones deportivas con la Secretaría Xeral se firmarán a lo largo de la primera semana de Mayo y, a mediados o finales de mes se podrá contar con un primer anticipo de la subvención concedida.

Se informa también a los presentes que se han pagado dietas que quedaban pendientes a deportistas que han participado en Campeonatos Nacionales el pasado año 2018, partidas que ya habíamos reflejado en la Asamblea del pasado 2 de Diciembre y que pertenecían a la partida de la subvención de Tokio 2020.

Se vuelve a incidir en que nos queda pendiente la deuda de las licencias con la RFETA de este año 2019, que es de en torno a los 12.000€, a falta de que se nos pase el importe de las licencias solicitadas este último mes.

No obstante, la situación sigue siendo un tanto complicada, porque hay varias partidas de gastos que no son imputables a la subvención. Por ejemplo, esos pagos a los deportistas nacionales, que si se hubiesen hecho el año anterior, se habrían pagado con la subvención del pasado año. Y no sólo no se pagaron, sino que hubo que reintegrarle a la Secretaría Xeral parte de la subvención concedida por no haber hecho dichos pagos. Además, tema que se tratará en los siguientes puntos, falta la posible indemnización que habría que pagar a la trabajadora que ha denunciado a la FGTA, que es otro gasto que tendría que salir de los Fondos Propios de la FGTA. Y, a pesar de la subvención, los Fondos Propios son mínimos.

## **7. Autorización a los técnicos de ámbito autonómico para que certifiquen las condiciones mínimas para la práctica del tiro con arco de los deportistas.**

Se explica a los presentes que, a propósito del curso de monitores autonómicos que la FGTA realizó el mes pasado, la Directiva de la FGTA se puso en contacto con la RFETA que nos comunicaron que era competencia de la Federación Gallega decidir si esos monitores podían certificar las condiciones mínimas para la práctica del tiro con arco de los deportistas. Y que, por eso se traía a la Asamblea, para poder aprobarlo y que el próximo año, cuando tramitasen las licencias, pudiesen saber si tienen esa competencia o no. El Club Meigarco interviene, preguntando si la RFETA está de acuerdo con que los monitores autonómicos firmen las licencias, y se le vuelve a repetir que se habló con la RFETA antes de incluir la propuesta en la Convocatoria de la Asamblea, y se nos explicó que era competencia nuestra el autorizarlo o no. Se vota la propuesta y se aprueba por mayoría, con un voto en contra.

## **8. Aprobación de la Asamblea para que el Presidente represente a la FGTA en el juzgado ante la demanda presentada por una trabajadora de la FGTA**

Se comunica a todos los presentes que, aunque por un problema de dirección, nos enteramos dos meses después, desde principios de Enero, la administrativa contratada por la anterior directiva de la FGTA, nos ha denunciado por despido improcedente. El contrato que se le realizó a esta trabajadora es por obra o servicio para tramitar la documentación de la temporada 2017/2018 y, la actual directiva de la Federación consideró que, al entrar ellos en la Federación (una directiva con nueve miembros que, a día de hoy, colaboran para sacar la Federación adelante), no era necesario tener contratado a personal externo, por lo menos hasta equilibrar el presupuesto económico después de la pérdida de más de 45.000 euros de la subvención de 2017 y de más de 5.000 euros de la pérdida de la subvención del 2018. La trabajadora, por su parte, considera que la obra o el servicio para la que fue contratada no ha



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

finalizado y, por eso, considera el despido como improcedente, además de presentar una demanda que no tiene sentido en muchos de sus considerandos ya que mezcla conceptos de otra demanda anterior de la trabajadora con otra federación.

Lo que se le solicita a la Asamblea es que autoricen al Presidente de la Federación para representar a la FGTA en el procedimiento iniciado por dicha demanda. Se aprueba dicha petición por unanimidad.

### **9. Propuestas presentadas por los Clubes**

Había cuatro propuestas a debatir, que se adjuntan con este acta:

- La primera, presentada por The Cutarc Team hablaba de la eliminación de los alquileres de parapetos y de las figuras volumétricas, haciéndose el Club cargo de los portes del traslado. La propuesta fue rechazada con 7 votos a favor, 9 en contra y 6 abstenciones.
- La segunda, presentada por The Cutarc Team hablaba de la unificación (por género) de las categorías inferiores, cuando no hubiese participantes suficientes. La propuesta se aprueba con 11 votos a favor, 4 en contra y 8 abstenciones.
- La tercera propuesta, presentada por The Cutarc Team en colaboración con Arqueiros do Barbanza, hablaba de la unificación (por género) de las categorías superiores (adultos) cuando no hubiese participantes suficientes. La propuesta se rechaza con 4 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones.
- La cuarta y última propuesta, presentada también por The Cutarc Team, es para que con un número suficiente de participantes, se puedan desarrollar todas las eliminatorias, y no se reduzcan, como se estaba haciendo en los últimos tiempos. La propuesta se aprueba con 11 votos a favor, 3 en contra y 11 abstenciones.

Se indica que las propuestas aprobadas empezarán a aplicarse a partir del próximo año deportivo, es decir, a partir del 1 de octubre de 2019. Y se invita a los asistentes a que hagan un desarrollo más amplio de las mismas, con vistas a la próxima Asamblea. Las cuatro propuestas presentadas se publicarán en la web de la Federación para que todos los miembros de la misma puedan leerlas.

### **10. Ruegos y preguntas**

Los asistentes piden que les aclaremos un poco más el tema de las tiradas con respecto a la presentación de la documentación a Intervención de Armas. Se les explica que, a día de hoy, intervención de armas está pidiendo más documentación para autorizar la celebración de las tiradas. No obstante, no hay mucha documentación nueva; lo que sí que piden es un informe de seguridad del campo que tiene que elaborar un juez de la FGTA que tenga el Título de Técnico e Instalaciones Deportivas. Y se avisa a los presentes que lo presenten con suficiente antelación ya que la autorización puede tardar en llegar y, por tanto, suponerles que no puedan celebrar sus Campeonatos. Se indica a varias de las personas que preguntan que la FGTA tiene un listado de la documentación a presentar para las tiradas, y que no hay ningún problema en facilitárselo a quien lo necesite.

Se informa también del año deportivo, dado que la RFETA estableció en 2018 que las temporadas oficiales de tiro con arco empezaban el 1 de Octubre y finalizaban el 30 de Septiembre. Por lo tanto las licencias y con ello sus seguros deportivos de la temporada 2018/2019 tienen vigencia hasta el 30 de septiembre de 2019.



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

La nueva temporada 2019/2020 comenzará el 1 de octubre de 2019. Anteriormente, a principios de septiembre se convocará una nueva asamblea para entre otras cosas aprobar las nuevas tasas de licencias.

Se indica también a los presentes que, por un cambio de normativa, los Certificados de delitos sexuales hay que renovarlos cada seis meses.

Se informa a los presentes que la Tecnificación de menores sigue adelante, y se desarrollará su segunda Jornada el fin de semana del 4 y 5 de Mayo en Pontevedra, en la Sede del Club Boa Vila. Y se informa también, de que el Club Arc-Teixo, desarrollará una Tecnificación de Arco Compuesto los días 1 y 2 de Junio que se enviará a los clubs para su difusión, y tiene pendiente una Tecnificación de Arco Recurvo pero que confirmarán más adelante la fecha definitiva.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:54 del día de la fecha, se levanta la sesión.

De todo lo anterior, y con el VºBº del Presidente, yo como secretaria de la FGTA doy fe.

Inmaculada Souto Losada  
Secretaria Federación

Iñaki Fariña Muradás  
Presidente Federación